

11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos a terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El Director general de Seguros y Presidente del Consejo Rector del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, Fernando del Caño Escudero.

Ilmo. Sr. Director del Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación.

ANEXO

Programa I para la prueba A

Temario

1. El Estado. Evolución histórica de su concepto. Estado y Sociedad.
2. Elementos constitutivos del Estado. La población, el territorio y el poder, los fines del Estado.
3. Los poderes del Estado. El legislativo, el judicial y el ejecutivo. Diferencias entre poderes y funciones del Estado.
4. La representación política. La representación orgánica. La opinión pública y los grupos de presión.
5. El Estado español. Sus principios políticos. Las Leyes Fundamentales. Su significado y carácter.
6. Principales derechos y deberes reconocidos por el Fuero de los Españoles. Principales declaraciones del Fuero del Trabajo.
7. La Organización del Estado Español. La Jefatura del Estado. La sucesión a la Jefatura del Estado. El Consejo del Reino.
8. La función legislativa. Las Cortes Españolas. La Ley 1/1977, de 4 de enero para la Reforma Política.
9. La Organización judicial española. Sus principales características.
10. El Gobierno. El Presidente del Gobierno. Los Vicepresidentes y los Ministros. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas.
11. La Administración Pública. Concepto y clases. Las funciones administrativas.
12. Organos Centrales de la Administración Pública. La división ministerial española. Idea general de las funciones de los Departamentos ministeriales.
13. La división territorial para la prestación de los servicios estatales. Organos periféricos de la Administración Pública. Los Gobernadores Civiles. Otros cargos periféricos.
14. La Administración Local. La provincia. La Diputación Provincial. Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.
15. El Municipio. El Ayuntamiento. El Alcalde. Las Entidades locales menores. Agrupaciones municipales forzosas y Mancomunidades voluntarias.
16. La Administración Institucional. Figuras que comprende. Los Organismos autónomos. Servicios administrativos sin personalidad y Empresas Nacionales.
17. La Administración consultiva. Características y clases. El Consejo de Estado. El Consejo Nacional. Otros Organos consultivos.
18. Procedimiento administrativo. Concepto y clases. Idea general de la iniciación, desarrollo y terminación del procedimiento administrativo. Los recursos administrativos. Idea general de procedimiento contencioso-administrativo.
19. Los funcionarios públicos. Concepto. Estructura de la función pública española. Derechos y deberes. La Dirección General de la Función Pública y la Comisión Superior de Personal.
20. La responsabilidad de la Administración. La responsabilidad civil, penal y administrativa de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario. Tribunal de Honor.
21. Actividad económica de la Administración. Los planes de desarrollo y los Presupuestos Generales del Estado.
22. Las relaciones internacionales. Participación actual de España en Organismos Internacionales.

Programa II para la prueba A

1. El Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación, como Organismo Autónomo. Creación y personalidad. Sus funciones.

2. La Organización del Fondo Nacional de Garantía, según el Reglamento de 11 de octubre de 1967 y la Orden ministerial de 20 de julio de 1971. El Consejo Rector: su composición y atribuciones. El Comité Rector de la Sección Especial de Riesgos de Caza. La Comisión de Tarifas. La Dirección del Fondo. Funciones que tiene atribuidas. La Secretaría General del Fondo.

3. Régimen económico del Fondo Nacional de Garantía. Operaciones técnicas. Presupuestos del Organismo. Memoria y Balance. Reservas técnicas. Recursos económicos.

4. Secciones del Fondo Nacional de Garantía. La Sección Especial de Riesgos de Caza. Del personal al servicio del Fondo Nacional de Garantía, sus derechos y deberes.

5. De la Comunidad de Vehículos Oficiales: sus fines. De la forma y condiciones de su constitución. Organismos que lo integran: su contribución a los fines de la Comunidad.

6. El Fondo Nacional de Garantía en la defensa y fomento del régimen del Seguro obligatorio. De la tramitación de las reclamaciones y consultas de los particulares sobre el Seguro obligatorio. De las sanciones y de la inspección. De los expedientes de siniestro.

7. De las Delegaciones del Fondo Nacional de Garantía. Su funcionamiento y organización. Del servicio Médico del Fondo. Del asesoramiento jurídico y de la representación y defensa en juicio del Organismo.

MINISTERIO DE OBRAS
PUBLICAS Y URBANISMO

15264

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras de Zaragoza por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el concurso-oposición celebrado para proveer dos plazas de Capataz de Brigada, en turno libre, vacantes en las provincias de Zaragoza (una) y Soria (una) y dos plazas de la misma categoría, en turno restringido vacantes en las provincias de Zaragoza (una) y Soria (una).

Aprobada con fecha 24 de abril de 1978, por la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, la propuesta de admisión, como Capataces de Brigada del Estado, de los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición celebrado en esta Jefatura Regional de Carreteras para la provisión de dos plazas de Capataz de Brigada, en turno libre, vacantes en las provincias de Zaragoza (una) y Soria (una) y dos plazas de la misma categoría, en turno restringido, vacantes en las provincias de Zaragoza (una) y Soria (una), cuya convocatoria fue autorizada por resolución de dicha Subsecretaría de fecha 3 de noviembre de 1977, por la presente se hacen públicos los nombres de los aspirantes declarados aptos con derecho a ocupar plaza que son los siguientes:

Turno libre

D. Domingo Per Vicente.
D. José Bonastre Huarte.

Turno restringido

D. Marino Fraile García
D. Manuel Asensio Ruiz.

Estos opositores deberán presentar al Tribunal examinador con sede en la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, avenida de Gómez Laguna, sin número, de Zaragoza, en el plazo de quince días naturales, a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la documentación siguiente:

- 1.º Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- 2.º Certificado de antecedentes penales.
- 3.º Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

Los aprobados que ostenten la condición de operarios de Obras Públicas deberán presentar únicamente la certificación de nacimiento.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados, producirá la anulación de la admisión.

Juntamente con los documentos antes citados, deberán los interesados manifestar por escrito a qué provincia desean ser

destinados, indicando, por orden de preferencia, hasta tres provincias de entre aquellas en cuyas plantillas se cubren las vacantes.

Los interesados deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días naturales, a contar de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». El incumplimiento de esta obligación llevará aparejada la nulidad del nombramiento, considerándose como renuncia a la plaza si no se hubiese obtenido la correspondiente prórroga de incorporación.

Zaragoza, 3 de mayo de 1978.—El Ingeniero Jefe regional, Luis Cariñena Castell.—8.123-E.

15265

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica Tribunal que ha de juzgar los exámenes de la oposición restringida para proveer cuatro plazas de Auxiliares con destino, una en Oficinas centrales, una en el Laboratorio de Puertos y dos en el Centro de Estudios Hidrográficos, dependientes de este Organismo.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes de la oposición restringida para cubrir cuatro plazas de Auxiliares de la Escala General del personal propio de dicho Organismo, con destino una en Oficinas centrales, una en el Laboratorio, según Puertos y dos en el Centro de Estudios Hidrográficos, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 12, de fecha 14 de enero de 1978, estará constituido de la forma siguiente:

Titulares

Presidente: Don Rafael del Moral Carro, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal-Secretario: Don Rafael Pedrajas Carrillo, Secretario del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocales:

Don Juan Agustín Sánchez Rey, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Juan José Conde Aldemira, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Delfín Pulido e Hijón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don Paulino Rodríguez Robles, Jefe del Servicio de Administración de Personal Funcionario.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Juan Antonio Martínez Sáez, Funcionario del Cuerpo General Administrativo, Subsecretaría, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Suplentes

Presidente: Don José María Martín Mendiluce, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal Secretario: Don Rafael Calero Clemente, Administrativo.

Vocales:

Don Arturo Aguado Gallego, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos; don Antonio Cervera Márquez, Contador del Estado; don Manuel Díaz de Rabago Casanova, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Vocal representante del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo: Don Francisco Ruiz Castillo, Jefe del Gabinete Técnico de la Secretaría General Técnica.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Félix Ruiz del Sanz, Funcionario del Cuerpo General Administrativo, Subsecretaría, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Madrid, 16 de mayo de 1978.—El Director del Centro, Carlos Benito.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15266

ORDEN de 10 de abril de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para provisión de una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina grupo XXII, «Topografía y Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial

de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28), Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: Grupo XII, «Topografía y Transportes» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Miguel Mataix Lords. Vocal primero: Don José María Rey Ardid, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don Francisco Gómez Gallardo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal tercero: Don Ramón Argüelles Alvarez, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal cuarto: Don Angel Ramos Fernández, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal quinto: Don Ernesto La Porte Sáenz, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal sexto: Don Serafín López-Cuervo Estévez, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Córdoba.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Ramos Figueras.

Vocal primero: Don Vicente Puertas Bonilla, Catedrático de la Universidad de Valencia-Politécnica.

Vocal segundo: Don Fernando Serrano López, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Vocal tercero: Don Luis Ignacio de Arana Ybarra, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao.

Vocal cuarto: Don Enrique Balaguer Camphuis, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal quinto: Don Francisco de Asís Compta González, Catedrático de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Tarrasa.

Vocal sexto: Don Juan Manuel García Díaz de Villegas, Adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de abril de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

15267

ORDEN de 10 de abril de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para cubrir una plaza vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina grupo IV, «Química general y Bioquímica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 28),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 17 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto) para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores adjuntos de Universidad: Grupo IV, «Química general y Bioquímica» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes), una plaza.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Ramos Figueras.

Vocal primero: Don Carlos Fernández-Prida y García-Mendoza, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don Paulino Martínez Hermosilla, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal tercero: Don Germán Cancio Morenza, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal cuarto: Don Francisco Gómez Gallardo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal quinto: Don Miguel de Gaviria Múgica, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal sexto: Don Tomás Pascual Rodríguez, Adjunto de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Sevilla.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Pirro Yufero. Vocal primero: Don José María Román Arroyo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.

Vocal segundo: Don Francisco García Olmedo, Catedrático de la Universidad de Madrid-Politécnica.